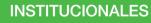
AÑO 2 - NÚMERO 16 - JUNIO 2011 - DISTRIBUCIÓN GRATUITA

La revista del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social





Primer Reglamento General de Agencias



CONOCIENDO EL IAFAS

Auditoría y Control de Gestión



ATRACTIVOS

De paseo por los museos de Entre Ríos



Gestión en movimiento

na vez más, tengo el gusto de darles la bienvenida a **Enlaces**, la revista del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS).

En esta ocasión, les traigo un número con muchas novedades, tanto del quehacer institucional de este organismo como de la gestión provincial que lleva adelante el Gobernador Sergio Urribarri. Y qué mejor que una entrevista con el Cdor. Adán Humberto Bahl, para conocer los objetivos cumplidos y por cumplir en el plano provincial. "Entre Ríos es hoy una excelente oportunidad", aseguró, en diálogo con esta revista, el Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Educación, satisfecho por los esfuerzos emprendidos por el Gabinete de Urribarri para convertir a la provincia en un complejo agroindustrial.



Las novedades también nos llevan al plano institucional, donde se destaca, en primer lugar, la redacción del Reglamento General de Agencias Oficiales, que rige la relación de los agencieros con el público apostador y el Instituto. Luego de un intenso trabajo en equipo, quedó formalmente establecido el mencionado ordenamiento, cuyas principales características reseñamos en este número.

Y hay más: al cierre de esta edición, se firmó el Convenio de Cooperación Institucional y de Asistencia Técnica, entre Lotería Nacional S.E. y el IAFAS, cuyo principal objetivo será establecer vínculos permanentes entre ambos organismos, para lograr, así, un estrecho y sistemático fortalecimiento institucional.

En otro orden, y como adelantamos en el último número, desde principios de mayo ya puede jugarse a La Tómbola a través del celular; aquí les ofrecemos las diez razones por las que resulta clave que se promueva, entre todos, esta nueva modalidad.

En tanto, en nuestra ya clásica sección "Conociendo el IAFAS", llega el turno de Auditoría y Control de Gestión, un área creada hace sólo dos años y que tiene en sus manos una tarea clave: el control de la gestión integral del Instituto.

Finalmente, compartimos con ustedes un ejemplo palpable de la acción social que posibilita el juego oficial: El Ruletón, el nuevo juego preimpreso de Lotería de Tierra del Fuego, al que el IAFAS adhirió y que tiene una marcada finalidad social.

Y siguiendo con la tendencia de reseñar las ofertas turísticas de la provincia, en esta oportunidad les presentamos un recorrido por los distintos museos que hacen al patrimonio entrerriano.

En tiempos en los que la suerte parece haberse afincado en Entre Ríos, donde dos premios millonarios del Quini 6 se sucedieron con diferencias de unos pocos días, sean ustedes bienvenidos a **Enlaces**.

César Peralta Director - IAFAS

enlaces

AÑO 2 - NÚMERO 16 - JUNIO 201 DISTRIBUCIÓN GRATUITA



INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA A LA ACCIÓN SOCIAL

Enlaces es la revista del Instituto de Ayuda a la Acción Social. Calle 25 de Mayo 255 (CP 3100) Paraná, Entre Ríos. Tel.: (0343) 4201100 Página web: www.iafas.gov.ar

Gobernador de la provincia de Entre Ríos **Sergio Urribarri**

Presidente - IAFAS **Dr. José Omar Spinelli**

Director - IAFAS Cdor. Guillermo Dubra

Director - IAFAS **Don César Peralta**

Gerente General
Cdor. Silvio Vivas

Colaboración Editorial Agustina Pogostkin Adrián Brodsky Martín Laporte Lucía Schonfeld

PRODUCCIÓN EDITORIAL



info@tresimple.com.ar www.tresimple.com.ar

Directora de Arte y Diseño

Laura Butta laura.butta@tresimple.com.ar

Director Comercial

Jorge Berlín jorge.berlin@tresimple.com.ar

Director de Contenidos

Tomás Fournes tomas.fournes@tresimple.com.ar

Redacción

Constanza Rosenbrock

Fotografía

Pablo Merlo

Agradecimientos:

Dirección General de Información Pública de la provincia de Entre Ríos, Casino de Victoria SA y Comunicación y Relaciones Institucionales del IAFAS.

La publicación de opiniones personales vertidas por colaboradores y entrevistados no implica que éstas sean necesariamente compartidas por **Enlaces**.

sumario



NOTA DE TAPA

Entrevista con el Ministro

En diálogo con **Enlaces**, el Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Educación, Cdor. Adán Humberto Bahl, reseñó los objetivos cumplidos y por cumplir, y los esfuerzos emprendidos por el Gabinete de Urribarri para convertir a Entre Ríos en un complejo agroindustrial.



INSTITUCIONALES

Reglamento General de Agencias

Luego de un intenso trabajo en equipo que requirió de varios meses de atención, quedó formalmente redactado el primer Reglamento General de Agencias Oficiales del IAFAS, cuyas principales novedades reseñamos en esta edición.

OTRAS NOTAS

EDITORIAL	03
NOTICIAS DEL IAFAS	06
SERVICIOS AL AGENCIERO	16
CONOCIENDO EL IAFAS	18
LANZAMIENTOS: EL RULETÓN	20
ATRACTIVOS: MUSEOS DE ENTRE RÍOS	22
NOVEDADES	26



LOTERÍA NACIONAL Y EL IAFAS

Convenio en marcha

UN IMPORTANTE CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA FUE FIRMADO ENTRE LOTERÍA NACIONAL Y EL IAFAS.

I pasado miércoles 15 de junio, al cierre de esta edición, se firmó el Convenio de Cooperación Institucional y de Asistencia Técnica, entre Lotería Nacional Sociedad del Estado y el Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS).

El objetivo principal de este convenio —que fue rubricado en las instalaciones del Hotel Howard Johnson Mayorazgo de la ciudad de Paraná— será establecer vínculos permanentes entre ambos organismos, para lograr el fortalecimiento institucional en lo referente a "capacitación, gestión de calidad y prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo".

La coordinación de los distintos programas ejecutivos de cooperación y asistencia técnica estuvo a cargo del Cdor. Mario Prudkin, por parte de Lotería Nacional, y del Cdor. Silvio Vivas, en representación del Instituto que administra y fiscaliza los juegos de azar en la provincia de Entre Ríos. El convenio en cuestión, que tendrá una vigencia de dos años a partir de su aprobación, será una herramienta fundamental para lograr una estrecha y sistemática cooperación y asistencia entre las dos partes que lo suscriben.



En primera fila: Mario Prudkin (Lotería Nacional), Guillermo Dubra, Silvio Vivas y José Franco (IAFAS).

El Presidente del IAFAS, Dr. José Omar Spinelli, junto a su par de Lotería Nacional, Cdor. Roberto Armando López, durante la firma del convenio.







EL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACIÓN DIALOGÓ CON **ENLACES** ACERCA DE LOS OBJETIVOS CUMPLIDOS Y POR CUMPLIR EN SU CARTERA. SATISFECHO POR LOS ESFUERZOS EMPRENDIDOS POR EL GABINETE DE URRIBARRI PARA CONVERTIR A LA PROVINCIA EN UN COMPLEJO AGROINDUSTRIAL, ASEGURÓ TAMBIÉN QUE EL PROGRESO YA SE PALPA Y QUE CONFÍA EN QUE LOS ENTRERRIANOS EXIGIRÁN QUE LOS FUTUROS GOBIERNOS MANTENGAN LA ACTUAL FORMA DE ADMINISTRAR LA PROVINCIA.

dán Humberto Bahl es contador, maestro mayor de obras y Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Educación de Entre Ríos. Recibió a **Enlaces** en su despacho y repasó logros de la gestión de la que forma parte y que, según afirmó, "ha llevado a cabo todas las acciones y obras, sin mirar si el gobierno municipal era radical, peronista, vecinalista o de otro signo".

-¿Qué balance hace de su gestión al frente del Ministerio de Gobierno?

-Este Ministerio tiene la particularidad de ser muy dinámico. Los objetivos que nos vamos fijando se van cumpliendo y automáticamente nos vamos planteando nuevos. El Ministerio, hasta hace un año y medio. tenía incluidos obras y servicios públicos, donde contaba con determinados objetivos concretos vinculados a la obra pública. Si bien actualmente se ha escindido esa parte de las tareas, como la vinculación con los intendentes es diaria, y como muchas veces las necesidades políticas llevan a plantear problemas territoriales, algunos referidos a obras, la cartera sigue entonces teniendo objetivos concretos vinculados a necesidades de desarrollo y mejoramiento urbano y planes de vivienda.

-¿Cuáles son los temas que más tiempo y dedicación le exigen a usted en el Ministerio?

-El tema de la seguridad es uno de ellos. Es que el trato con la policía es permanente. A veces tenemos comunicación con ellos unas 20 o 30 veces por día, y se realizan cuatro o cinco reportes diarios para saber cómo va evolucionando el día en todo el territorio provincial.

-¿Ese trabajo ha dado resultados positivos?

-En éste, como en otros temas, logramos muchas mejoras. Tenemos en proceso de adjudicación el sistema de 911 para la ciudad de Paraná, con instalación de cámaras fotográficas. Y también, a la brevedad, vamos a hacer realidad la idea para volver en algunos lugares a tener el policía que estaba en la esquina de la casa. Ese policía va a estar con una capacitación complementaria con respecto a la vinculación con el vecino. Tendrá la obligación de recorrer las manzanas, de contactarse, de estar las 24 horas. Todos son elementos complementarios dentro de una estrategia global, para buscar cada vez una mayor seguridad en la prevención diaria.

-¿Ello ha supuesto equipamiento de seguridad?

-Sí, pero lo más importante para nosotros es trabajar en la prevención.

-¿Entre Ríos es hoy más segura?

-Erradicamos la piratería del asfalto, que hace años que no existe en la provincia. También prácticamente han quedado erradicados los secuestros y los asaltos seguidos de muerte. Obviamente, lo que siempre estará es el arrebato. En ese sentido, otra vez, el trabajo de la policía en la prevención debe ser, y es, en lo hechos, permanente.

-La formación también ha de ser una clave para la seguridad de todos

-Sí. Establecimos que todos los policías, para acceder a los cargos de oficiales y jefes, deben realizar una carrera universitaria; por lo tanto, dentro de muy poco tiempo vamos a tener en cada una de las comisarías un licenciado en Seguridad. Son, además, requisitos fundamentales para acceder en la policía el cumplir con determinados tiempos, como así también la calificación del superior y la realización de cursos de capacitación. Se tienen que reunir una serie de condiciones, que son muy restrictivas, y que, si bien son aplicadas desde hace pocos años, han sido bien asimiladas por el personal.

SINERGIAS MINISTERIALES

Junto con la seguridad, la educación es otro tema que compromete a Bahl en su gestión. La vinculación de su cartera con el Consejo General de Educación, asegura, es permanente, "interactuando constantemente en las cuestiones que hacen a la política salarial o a cuestiones que el Gobernador nos encarga. Y en general la interacción con todos los ministerios es plena. Habitualmente trabajamos en los problemas, buscando siempre articulación entre los ministerios, las necesidades de la gente, los municipios, las juntas de gobierno, los legisladores... Hacemos todo este trabajo de armonización y de buscar puntos de convergencia para solucionar cuestiones orientadas a mejorar las condiciones de vida de las personas y las laborales de quienes están empleados".

-¿Cómo definiría, en síntesis, las funciones del Ministerio que tiene a su cargo?

-En el Ministerio de Gobierno está todo lo vinculado a la Secretaría de

FICHA PERSONAL

Nombre: Adán Humberto Bahl.

Puesto: Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Educación

Lugar y fecha de nacimiento: Paraná, 20 de abril de 1967. Estado civil y familia: Casado. Tres hijos varones.

Títulos: Contador y maestro mayor de obras.

Trayectoria laboral: Empleado del Tribunal de Cuentas. En la gestión anterior, Director Contable del área Obras y Servicios Públicos; Secretario de Obras Públicas y Servicios Públicos, y Ministro de Cabiarna Tambión se decembro se congresal provincial y nacional.



Trabajo, todo lo que es Cultura, Educación y la relación con la Justicia; además, tiene injerencia en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, la Dirección de Registro Civil, la Dirección de Notariado, la Subsecretaría de Derechos Humanos. Es un Ministerio bastante heterogéneo y que, como recién decía, interactúa permanentemente con los demás ministerios, con los municipios, con los legisladores.

-Ello supone un sinnúmero de objetivos a cumplir, ¿cómo lo consiguen?

-Hay objetivos que se fijan, metas a cumplir y que se van cumpliendo, y también empezamos el día siempre con temas nuevos. Es la dinámica del Ministerio, al que le hemos dado un perfil técnico, además del perfil político que tiene, por ser la cartera política por excelencia; no política desde lo partidario, sino política por la relación con los municipios, los legisladores, las Cámaras. En un Estado moderno, donde hay un sinnúmero de objetivos y metas a alcanzar, se le tuvo que dar al Ministerio ese perfil con un basamento técnico sólido, porque, para lograr esas metas, tiene que existir un equipo de trabajo que las pueda materializar.

-En la actualidad, y con vistas al corto y mediano plazo, ¿cuáles son los objetivos principales de su cartera?

-Nosotros hoy estamos con lo diario, normal y habitual, con los problemas que aparecen ahora o que aparecerán dentro de un rato. También acompañamos al Gobernador en lo que es la cuestión política en vísperas a las elecciones, y con la responsabilidad propia que tiene

el Ministerio en todo el proceso electoral, poniéndose al servicio de las autoridades electorales en todo lo concerniente a lo que el Poder Ejecutivo tiene que coordinar con ellos y poner a disposición. En ese

"GOBERNADOR ANDARIEGO"

A propósito del Primer Mandatario entrerriano, Adán Humberto Bahl coincidió en lo expresado por el propio Sergio Urribarri en la edición anterior de **Enlaces**, cuando se definió como un "Gobernador andariego": "Urribarri ayer estuvo en siete localidades. Eso hace que debamos contar con una estructura sólida de gestión, que permita ir resolviendo las necesidades que el Gobernador va percibiendo en cada una de las localidades que visita. Por otra parte, él no necesita estar siempre en Casa de Gobierno. Es más, necesitamos que esté también en Buenos Aires, gestionando temas importantes para la provincia, y que recorra Entre Ríos... La semana pasada terminamos a las 0:30 en Puerto Algarrobo, del Departamento de La Paz, en ocasión de una reunión de productores. Se trató de la primera vez que un Gobernador concurre a una localidad así. Quiero decir, a Urribarri se lo puede ver en Paraná, en Concordia, en Gualeguaychú o en Uruguay, pero también en Puerto Algarrobo o en una junta de gobierno, por más minúscula que ésta sea. Trata, y todos tratamos, de estar en todas partes, porque en cada lugar hay entrerrianos y asuntos por desarrollar. Esta forma de gobernar ha marcado una metodología que será difícil que se deje de hacer. Porque estas metodologías van hacia adelante. Una vez que la gente las toma, exige que se sigan haciendo".

"En un Estado moderno, donde hay un sinnúmero de objetivos y metas que alcanzar, es preciso un basamento técnico muy sólido, además de político, y ese es el perfil que hemos querido darle a este Ministerio".

sentido, este Ministerio trabaja con la Secretaría General de Gobernación en la normativa pertinente para la convocatoria a elecciones y, en todo el proceso, lo hace siempre puesto a disposición del Tribunal Electoral, que es la autoridad de aplicación para las elecciones en los cargos provinciales, y de la Justicia Electoral Nacional en lo que son las elecciones en los cargos nacionales. Así es que nos queda por delante todo un proceso donde hay que estar muy atentos, donde habrá que mantener vínculos con todos los partidos políticos.

-Por lo que usted expresaba al principio, esta gestión de Gobierno viene marcando un rumbo desde sus primeros días: ¿cómo ejemplificaría ese camino emprendido?

-El Gobernador, en sus primeros días de gestión, tenía la visión de establecer a Entre Ríos como un complejo agroindustrial. Se basaba en ese momento en las fortalezas que tenía la provincia y en las oportunidades (que hoy está aprovechando). Hemos trabajado en el desarrollo de infraestructura; al recorrer la provincia, se puede ver la cantidad de rutas nuevas y accesos a localidades que se está haciendo. Esto trae mejoras en la salida de la producción, en el ingreso de turismo y en la seguridad vial, que también es una de las tareas que dependen de este Ministerio; también acompañamos todo lo que es infraestructura para llevar desarrollo gasífero y acercar, así, el desarrollo energético,

no sólo a las empresas que se instalan y necesitan esta energía, sino también a las pequeñas localidades. Conozco, por ejemplo, El Pairirí, que está a 80 kilómetros de Villaguay: es una colonia muy pequeña donde viven 20 familias, y hasta allá llegó el Estado provincial, llevándoles la energía eléctrica a sus habitantes, que también acercamos a la zona de Rincón del Doll, donde los televisores andaban con batería, las escuelas tenían equipos eólicos, la iluminación era con farol de noche y las heladeras a kerosene; realmente, cuando fuimos a inaugurar esa obra, vimos a la gente llorando de la emoción. Todo esto, que habla de la inclusión social, también forma parte del desarrollo y de la visión que tuvo el Gobernador.

-¿Cómo se ha ensamblado este modelo de gestión entrerriano con el nacional y, asimismo, con el sector privado?

-Precisamente, continuando con el desarrollo de infraestructura, gasífero y energético, también a través del Ministerio de la Producción se han efectuado todas las gestiones en todos los programas nacionales que han estado a disposición y se han obtenido innumerables líneas de créditos blandos para el desarrollo de la producción, para la inversión en capital y en capital de trabajo. Tenemos mucha gente que, sistemáticamente. está emprendiendo y necesita de recursos y del acompañamiento del Estado. Entonces, este contexto de bonanza internacional, donde los alimentos aparecen como los grandes *commodities*, ha hecho que todos entiendan que Entre Ríos es hoy una excelente oportunidad, y creo que ha sido aprovechada por la gente de la producción. Pero también el Gobernador redobló los esfuerzos y focalizó en todo lo que genera valor agregado en estas cadenas y hemos apoyado la instalación de frigoríficos de aves y estamos apoyando la instalación de frigoríficos de cerdos. Todo esto, sector privado-sector público, hace una sinergia muy significativa e importante que, poco a poco, va logrando transformar a Entre Ríos en un complejo agroindustrial que parecía un poco raro pensarlo unos años atrás. Hoy, sin embargo, lo podemos ver entre el aporte del sector privado y el acompañamiento de la provincia.

-¿El desarrollo porturario y ferroviario está también entre las prioridades de esta gestión?

-Hay que incorporar el desarrollo portuario, donde ya se está trabajando de manera muy intensa; éste, junto con el desarrollo, paso a paso, para reactivar el ramal ferroviario, más los anteriores desafíos que mencioné, representan decisiones estratégicas que, justamente, analizados de manera individual no dejan ver el conjunto, pero, si uno los analiza un poco más en perspectiva, puede ver que todos están orientados al desarrollo de una provincia agroindustrial, explotando las fortalezas que tenemos los entrerrianos: nuestra naturaleza y nuestros recursos humanos, que son emprendedores por genética. ■



Reglamento General de Agencias

LUEGO DE UN INTENSO TRABAJO EN EQUIPO, QUE REQUIRIÓ DE VARIOS MESES DE ATENCIÓN, QUEDÓ FORMALMENTE REDACTADO EL PRIMER REGLAMENTO GENERAL DE AGENCIAS OFICIALES DEL IAFAS, CUYAS PRINCIPALES NOVEDADES RESEÑAMOS A CONTINUACIÓN.

or primera vez en la historia del IAFAS, y tras largos meses de trabajo, el organismo cuenta con un Reglamento General de Agencias Oficiales, que rige de ahora en adelante la relación de las agencias y los vendedores ambulantes con el público apostador y con el Instituto.

El Reglamento se divide en dos partes y contempla temas de relevancia tales como normativas y obligaciones de los agentes oficiales y su relación comercial con el IAFAS, las características de los locales, el alcance de las inspecciones del Instituto, los requisitos para ser agente oficial o vendedor ambulante, el procedimiento que realiza el IAFAS para otorgar permisos de comercialización de juegos, y los motivos de sanciones, entre otras cuestiones de gran importancia.

Entre sus primeros artículos, el documento hace referencia a la habilitación de las agencias: indica que se otorgará un permiso oficial por el plazo de un año, vencido el cual se analizará la conducta y operatividad comercial del agenciero y, en caso de un resultado positivo, se le renovará el permiso

por el plazo de dos años más. Si al culminar este segundo período mantuviera la buena conducta operativo-comercial y administrativa, el IAFAS renovará el permiso oficial por tiempo indeterminado. Cabe indicar que el permiso oficial caducará automáticamente (sin derecho a reclamo o indemnización) en caso de sanciones o irregularidades. Se aclara que el otorgamiento de permiso para comercializar los juegos en ningún caso implica relación de dependencia con el IAFAS.

Según establece el Reglamento, los agentes deben comercializar los juegos autorizados por el IAFAS en la forma y modalidades correspondientes, no pudiendo alegarse desconocimiento o ignorancia de dichas normas.

PERMISOS Y MODOS DE OPERAR

El texto del ordenamiento también indica que el permiso otorgado por el Instituto a una persona es intransferible y que está absolutamente prohibida su cesión, sustitución o arrendamiento (todas estas cuestiones son motivo de pérdida del permiso). Según detalla el Reglamento General, el IAFAS tiene el poder de limitar el número de agencias oficiales y vendedores ambulantes cuando lo estime conveniente, de acuerdo con las necesidades de comercialización.

Asimismo establece que el IAFAS tiene el poder de desechar cualquier solicitud de inscripción sin necesidad de expresar causa o motivo y sin derecho a reclamo por parte del aspirante.

El Instituto también puede limitar el número de agentes oficiales y vendedores ambulantes cuando lo estime conveniente; habilitar nuevos y cancelar permisos otorgados, así como cualquier otra medida que estime pertinente.

Entre las obligaciones de los agentes autorizados, se incluye que deben exhibir la documentación que los acredita como tales en un lugar visible al público y que esa documentación deberá ser devuelta en caso de caducidad del permiso concedido.

En caso de fallecimiento del titular, el permiso puede ser transferido a uno de los herederos forzosos, para lo cual el Reglamento establece que éstos tienen un plazo de hasta 180 días desde el lamentable acontecimiento para nombrar al titular del permiso. Asimismo, para no discontinuar el ejercicio de la agencia mientras dure ese trámite, también está contemplado que el permisionario deba designar, al momento del otorgamiento de la concesión, a dos personas que lo sucedan como responsables en la explotación hasta tanto los herederos acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes. En caso de jubilación del titular del permiso, éste podrá proponer un beneficiario para continuar en la explotación.

RESPONSABILIDADES

En cuanto a las cuestiones referidas a los juegos (programación, frecuencia de los sorteos), éstas podrán ser modificadas por el Instituto y deberán ser conocidas y publicadas por los agencieros en la forma y modo prescriptos para cada juego.

En otro orden, para realizar inspecciones oficiales, el Reglamento determina que el personal del IAFAS tiene libre acceso a las agencias y puede verificar la documentación que porten los vendedores ambulantes, a efectos de controlar la forma y condiciones en que se da cumplimiento a la normativa vigente. También está contemplado que el Instituto puede intervenir en caso de que la agencia solicite trasladarse a otro local.

Cabe destacar que el IAFAS tiene el poder de limitar el número de agencias oficiales y vendedores ambulantes cuando lo estime conveniente, de acuerdo a las necesidades de comercialización.

En relación a los agentes oficiales, entre otras cuestiones el documento indica que éstos están obligados a:

- Atender y controlar de forma personal toda la tramitación inherente al desenvolvimiento de la comercialización de la agencia oficial;
- Abonar como único pagador los aciertos que le presentaren al cobro de apuestas que corresponda abonar en las condiciones establecidas:
- Registrar sus operaciones contables conforme lo establecen

las disposiciones legales en vigencia, debiendo conservar la documentación pertinente por el período determinado;

- Comunicar al IAFAS la nómina de personal permanente o transitorio que se desempeña en las agencias;
- Abonar el producido de las apuestas en la forma y condiciones que expresamente establezca el IAFAS;
- Mantener su gestión y actividad dentro de las normas, denunciando de inmediato cualquier situación al respecto que lo coloque al margen de ella;
- Ofrecer atención al público en horarios comerciales o en aquellos que determine el IAFAS por razones de una mejor comercialización;
- Recibir apuestas con soportes y/o elementos autorizados por el IAFAS exclusivamente para esa agencia;
- Circunscribir sus actividades de explotación de juego en la zona asignada por el Instituto;
- En los supuestos de caducidad del permiso otorgado, restituir al IAFAS toda la documentación y formularios no utilizados, así como también los equipos de captación de apuestas y demás materiales suministrados, eliminando todo vestigio, publicidad, carteles y/o afiches correspondientes a las agencias oficiales:
- Comercializar la totalidad de los juegos autorizados por el Instituto;
- Mantener los locales comerciales en perfecto estado de higiene y orden, cumplimentando con las normativas en materia de imagen tanto interior como exterior:
- Asistir a las jornadas, cursos, clases de información y capacitación que dicte el IAFAS.

Los agentes oficiales —tal como está expresamente indicado en el Reglamento— no pueden recibir apuestas o pagos de aciertos a distintos valores que los determinados por el IAFAS, como así tampoco acordar a los apostadores descuentos, beneficios o comisiones que alteren sus respectivos montos.

RELACIÓN COMERCIAL

En cuanto a la relación comercial entre los agencieros oficiales y el IAFAS, el Reglamento establece que la comisión de los agentes (así como también los premios a pagar por el agenciero y la liquidación resultante) debe ser abonada dentro de las 24 horas de generada, a menos que el IAFAS disponga otra cosa por circunstancias especiales. Asimismo, los saldos impagos de cuenta corriente, vencidos los plazos legales, generan un interés diario equivalente al 0,2% directo o el interés porcentual correspondiente a la Tasa Activa del Banco Nación o la que fuere mayor, el cual deberá ser abonado por el agente al momento de cancelar los saldos impagos, en concepto de interés moratorio.

El documento deja expresamente establecido que rige la Mora Automática para todos los plazos establecidos en la presente

El flamante Reglamento aclara que el otorgamiento de permiso para comercializar los juegos en ningún caso implica relación de dependencia con el IAFAS.

reglamentación, sin que sea requisito la interpelación previa al agenciero una vez que se produzca el vencimiento de los mismos y las obligaciones generadas se encuentren incumplidas. Transcurridas 48 horas del vencimiento del plazo, sin que se haya producido el depósito por parte del agente, el IAFAS procederá a la suspensión de operaciones de la agencia, la cual únicamente podrá ser reactivada una vez certificado fehacientemente el pago total de la deuda, intereses y las multas correspondientes generadas por el incumplimiento. Si dentro de los 30 días de cortadas las operaciones no se cancela la deuda, se producirá la caducidad de pleno derecho. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento, dicho corte, siempre y cuando fuese atribuible a la responsabilidad del agente, podrá suceder solamente cinco veces en el año y sufrirá las siguientes consecuencias para al agente oficial:

- Primer corte anual: Llamado de atención.
- Segundo corte anual: Apercibimiento.
- Tercer corte anual: Multa de hasta el 50% del monto adeudado.
- Cuarto corte anual: Multa de hasta el 100% del monto adeudado.
- Quinto corte anual: Multa de hasta dos veces el monto adeudado. De existir un sexto corte, éste implicará una multa de hasta 10 veces el monto adeudado, más la Suspensión Automática de la agencia a criterio del IAFAS por los días que el organismo disponga, pudiendo decidirse incluso la Caducidad del mismo por incumplimiento del agenciero, sin que le asista derecho a éste de reclamar la revisión de la medida.

SANCIONES

En el apartado sobre las sanciones, el Reglamento del IAFAS indica que el organismo puede aplicar la sanción de multa por los siguientes motivos:

- Atención deficiente de la agencia, ya sea en la faz administrativa o en su relación con el público apostador;
- Falta de exhibición de los extractos oficiales, el documento identificatorio de titularidad de permiso o de cualquier otro elemento o documento que exija el IAFAS;
- Incumplimiento de las instrucciones de los inspectores de la Lotería de Entre Ríos o de las autoridades del IAFAS;
- Libramiento de cheques con vicios formales;
- Errores por cancelación de apuestas en frecuencia y cantidades que a criterio del Instituto superen las consideradas normales;
- Entrega de terminales de juego a personas no autorizadas por el IAFAS para la recepción de apuestas; entre otros.

En cada uno de los supuestos detallados, la multa puede ir de un mínimo equivalente al importe correspondiente a la comisión del agente de los sorteos de Tómbola del día anterior a la fecha de la infracción, hasta un importe máximo equivalente al producido por comisión de los 10 días de los sorteos anteriores a la falta cometida. Cabe señalar, para finalizar, que los casos no previstos en el Reglamento General, como así también sus interpretaciones, quedan reservados a las resoluciones del IAFAS.







Apoyar la Tómbola Móvil

DIEZ RAZONES POR LAS QUE PROMOVER LA NUEVA MODALIDAD DE CAPTACIÓN DE APUESTAS POR CELULAR.

esde principios de mayo, está en vigencia en nuestra provincia la Tómbola Móvil, es decir, la posibilidad de participar de este tradicional juego a través del sistema de telefonía celular. Los agencieros ya están comercializando las tarjetas prepagas y los apostadores entrerrianos, cada vez más, van entusiasmándose con esta nueva modalidad.

Ahora bien, ¿por qué es importante promover la Tómbola Móvil? Aquí, 10 razones fundamentales:

- Porque coloca al IAFAS a la vanguardia de las loterías que ponen un pie en la telefonía móvil.
- Porque implica el desembarco del IAFAS en Internet, siendo éste el primer paso de consolidación de una plataforma móvil para futuros juegos.
- Porque conforma una adecuación natural a los nuevos gustos de la gente en materia de juego.
- Porque convierte una alternativa tradicional como la Tómbola en un juego muy cómodo de participar.
- Porque se puede jugar rápidamente, en pocos minutos.
- Porque el sistema para jugar es muy sencillo y claro, y puede ser incorporado por personas de todas las edades (siempre que sean mayores de 18 años).
- Porque es atractivo para las nuevas generaciones, quienes tienen un diestro manejo de las tecnologías móviles.
- Porque con las tarjetas prepagas se puede jugar a todas las modalidades de Tómbola: El Primero, Matutina, Vespertina y Nocturna.
- Porque permite jugar en las cuatro loterías donde se sortea: Entre Ríos, Nacional, Provincia de Buenos Aires y Uruguaya.
- Porque, en definitiva, al captar el juego oficial mayor cantidad de apostadores, permite recaudar mayores fondos para la acción social, objetivo fundacional de este Instituto.





Disfrute de su estadía y del azar

- Máquinas tragamonedas
- Ruletas electrónicas
- Ruletas (mesas tipo americanas y francesas)
- Punto y banca
- Póker caribeño
- Black Jack



AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN

Todo bajo control

CREADA HACE DOS AÑOS POR LA ACTUAL GESTIÓN, E INTEGRADA POR CUATRO PERSONAS DE VASTA EXPERIENCIA EN EL IAFAS, LES PRESENTAMOS EL ÁREA QUE TIENE EN SUS MANOS EL CONTROL DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL INSTITUTO.

Pablo Velázquez, Luis Vicentín y José Ernesto Frías, en la oficina del Coordinador. Héctor Solanas completa el grupo.

l área de Auditoría y Control de Gestión fue formalmente creada hace dos años, cuando se dio a luz el nuevo organigrama del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS). Depende directamente de la Gerencia General y está a cargo de un Coordinador, Cdor. José Ernesto Frías, un hombre con vasta trayectoria dentro del IAFAS, que desde el año 1982 ha pasado por importantes cargos, tanto en la Gerencia General y la Gerencia Contable, como en la Gerencia de Casinos.

Frías lleva adelante las funciones de auditoría junto a Héctor Solanas

 -quien cuenta con la experiencia de haberse desempeñado como
 Subgerente del Casino de Paraná y como Jefe de Tragamonedas de la Sala 25 de Mayo-, el Ingeniero Luis Vicentín -quien estuvo a cargo del Departamento Técnico- y Pablo Velázquez, quien fue tesorero del bingo.

Es importante mencionar los antecedentes laborales de cada uno de los cuatro integrantes del área, teniendo en cuenta que en esta materia "se necesita gente de mucha confianza, que no dé a conocer ciertas cuestiones y que conozca mucho del tema", asegura Frías.

una incursión en lo que es el IAFAS; esto fue establecido a partir de la actual gestión, que, al poner en funcionamiento el Manual de Misiones y Funciones, perfeccionó el sector y le dio todos los atributos que tiene una auditoría de cualquier entidad privada", explica Frías, cuya labor es "controlarlo todo", desde los números hasta el funcionamiento general del Instituto y las casas de juegos.

"Desde que comenzamos a trabajar hemos hecho distintos tipos de trabajo de acuerdo a lo que marca el Manual. Al depender de la Gerencia General, desde allí surgen los memorándums con las tareas que debemos realizar. Hicimos algunas tareas específicas en el área de Tómbola, por ejemplo, con un análisis integral de todo lo que es el juego,

"Hoy estamos realizando un programa de auditorías muy ambicioso, que abarca a todos los casinos y salas de tragamonedas de la provincia".

FUNCIONES Y DEBERES

"En otras oportunidades, funcionó un área de auditoría, pero no tenía, como ahora, una inclusión en el Manual de Misiones y Funciones, ni

con el desarrollo dentro y fuera del IAFAS", reseña el Coordinador. Y agrega: "A la par de eso, nos vamos interesando en las distintas áreas del IAFAS; por ejemplo, estamos analizando planillas de cajas y el movimiento del Instituto, antes de que toda la información llegue al Tribunal de Cuentas. Eso es parte de una tarea preventiva y así hemos detectado algunos errores administrativos que pudimos subsanar antes de que llegaran a ese Tribunal".

A título de "tarea ejecutiva", Frías describe lo que son los programas de auditoría, que se realizan a pedido de las autoridades del IAFAS. "En esos programas, nosotros detallamos lo que vamos a desarrollar y lo que vamos haciendo. Hoy estamos realizando un programa de auditorías bastante ambicioso, que es sobre todos los casinos y salas de máquinas tragamonedas de la provincia".

El Coordinador detalla que la forma de trabajar del área conserva un fuerte ingrediente de reserva y discreción. "Solicitamos un vehículo y salimos sin destino; nadie, salvo las autoridades, saben adónde vamos. Hemos hecho trabajos en Federación, Colón, Concepción del Uruguay, Villaguay, entre otros. Necesariamente, arribamos sin previo aviso, a los efectos de hacer arqueos".

CONTROLES EXHAUSTIVOS

Estas tareas en los casinos y las salas tragamonedas no se limitan al control de cuestiones sólo económicas. "Revisamos el funcionamiento de las máquinas y vemos cómo están las salas en su aspecto edilicio, en cuestiones de seguridad y de personal. Además, concluimos nuestro trabajo con un informe de todo lo numérico y general, que tiene sugerencias sobre las cosas por hacer, que es elevado a la Gerencia General", describe.

En este punto, destaca nuevamente lo necesaria que era la creación de un área como Auditoría y Control de Gestión. "La experiencia me dice que, en materia de juego, cuando uno controla, la cosa funciona de otra manera; cuando la gente ve que se controla, todo anda mejor", y destaca que "yo inauguré los casinos de Colón, Federación, Gualeguaychú, Concordia, Paraná, La Paz y Concepción del Uruguay, además del Bingo de Paraná; por eso, me interesa controlarlo todo, porque yo fui, en parte, el padre de la criatura, como suele decirse". Los viajes a cada casino y sala de juegos también eran muy necesarios. Según Frías, "hacía mucho tiempo que no se viajaba y que no se estaba en esos lugares; la permanencia del IAFAS en las salas es muy importante, no sólo por lo que podemos sugerir y enseñar, sino también porque, así, podemos traer al Instituto las inquietudes de la gente del interior".

A dos años de haber asumido la responsabilidad de ser el Coordinador de Auditoría y Control de Gestión, y a tres de su jubilación, Frías —quien también se desempeña como músico y animador—, comenta que uno de sus objetivos, por estos días, pasa por conseguir un vehículo propio para el área: lo que permitiría intensificar los viajes y hacerlos aún más confidenciales.

El Ruletón

EL IAFAS ADHIRIÓ AL NUEVO JUEGO EL RULETÓN Y LOS APOSTADORES ENTRERRIANOS YA PUEDEN EMPEZAR A PARTICIPAR DE ESTE PREIMPRESO QUE CONLLEVA UN FUERTE FIN SOCIAL.



Ruletón, un juego del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA) de Tierra del Fuego, fue presentado oficialmente el pasado 17 de mayo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante un nutrido grupo de asistentes, entre los que se encontraban el Gerente General del IAFAS, Cdor. Silvio Vivas; el titular del IPRA, Ricardo Uribe; y el Secretario de Juegos. Pablo Bautista.

Se destacó también la presencia del animador y conductor Matías Alé, quien fue elegido como la cara visible de este nuevo juego preimpreso de distribución nacional, que se destaca por incluir una importante acción solidaria, dado que el aporte económico resultante de la comercialización del juego se hará efectivo a través de la Fundación Ideas del Sur. Se espera, a su vez, que El Ruletón adquiera una gran relevancia nacional a través de su promoción en el programa "Showmatch" y en otros envíos televisivos producidos por Marcelo Tinelli.

Al momento de la presentación, Uribe reconoció estar "muy contento" de

representar al Gobierno de Tierra del Fuego en este lanzamiento y también destacó el espíritu solidario de quienes integran la nueva iniciativa, entre los que se encuentra la Fundación Ideas del Sur: "Esto ha alentado a la institución fueguina a concretar el acuerdo, que permitirá llevar adelante el programa Juego Saludable del IPRA y todas las acciones que queremos devolverle creativamente a la gente que pone su dinero en apuestas".

Por su parte, Matías Alé señaló que detrás de él hay un equipo "enorme" de trabajo: "Hace más de un año que estamos trabajando en este proyecto con la gente del IPRA. Cuando surgió la idea, enseguida dije que sí, porque quería que parte de los fondos se destinaran a causas solidarias, que es lo que a mí más me interesa y, por eso, me pareció lo mejor que fuera a través de la Fundación Ideas del Sur, con la cual he cumplido muchísimos sueños junto a Marcelo Tinelli".

Para concluir, Alé señaló que, con El Ruletón, "tenemos la posibilidad de cambiar o mejorar la calidad de vida de muchos argentinos".







En el marco del Día Internacional de los Museos, el Gobierno provincial reafirmó su compromiso de brindarle un fuerte impulso a la cultura, a través de la readecuación de los edificios de los museos de Entre Ríos.

e los museos provinciales, cuatro están en Paraná; uno en Concepción del Uruguay y otro, que aún no tiene el carácter de tal, en San José. Los seis disponen de piezas de gran valor histórico y patrimonial, que muchos entrerrianos desconocen.

Todos son de acceso libre y gratuito, y están abiertos los fines de semana y de lunes a viernes. Tienen propuestas didácticas y lúdicas para niños y jóvenes, actividades multidisciplinares para adultos y un acervo patrimonial valioso para los especialistas.

En el marco del Día Internacional de los Museos, que se conmemoró el pasado 18 de mayo, el Gobierno de la provincia de Entre Ríos reafirmó su compromiso de brindarle un fuerte impulso a la cultura, a través de la readecuación de esos edificios en los que se reflejan el rescate y la valorización de nuestra historia como entrerrianos.

EL SERRANO

Una de las alternativas culturales y educativas para grandes y chicos es el Museo de Ciencias Naturales y Antropología Antonio Serrano, que funciona en Gardel 62, de Paraná.

Este espacio cultural ofrece a los visitantes numerosas salas para visitar, entre otras, las de historia del museo, geología, botánica, vertebrados, paleontología, invertebrados, arqueología y etnografía. Otro destacado atractivo es el acuario, donde nadan vistosos peces de nuestros ríos y laqunas.

Para los docentes, ofrece visitas guiadas tradicionales y especializadas, talleres didácticos y la "valija didáctica", montada para viajar y llegar a las escuelas

Los días y horarios de atención al público son de martes a sábado, de 8 a 12 y de 15 a 19, y los domingos de 9 a 12. Además, el museo dispone de la página www.museoserrano.com.ar, en la que los interesados pueden acceder a más información. El acceso es libre y gratuito, pero existe una

El Museo Serrano exhibe, en sus salas temáticas, imponentes ejemplares paleontológicos.



Asociación de Amigos del Museo que solicita una colaboración que no es obligatoria.

LA HISTORIA EN UN SOLO LUGAR

En los tres pisos del Museo Histórico Martiniano Leguizamón, ubicado en Buenos Aires y Laprida, de Paraná, se encuentra el ADN de nuestra provincia a través de mobiliarios, armas blancas y de fuego, mates, indumentaria, mapas, equipos, medallas y libros.

Este espacio se creó sobre la base de la colección de Martiniano Leguizamón, que es amplia en piezas históricas y representativas de nuestros inicios, y perteneciente a referentes de distintas épocas como Ramírez o Urquiza, entre otros. Además, posee una colección de libros únicos en el país con acceso al público e innumerables documentos que dan cuenta del camino recorrido institucionalmente por nuestra provincia. El número de teléfono para pautar visitas guiadas o acceder a algunas de sus propuestas es (0343) 4207869 y el mail, museomleguizamon@ yahoo.com.ar. Funciona de martes a viernes de 8 a 13, y de 15 a 20. Mientras que los domingos y feriados el horario es de 9 a 12, y los sábados de 17 a 19.

QUIRÓS Y TODAS LAS EXPRESIONES

Otro de los museos de la provincia es el Museo de Bellas Artes Dr. Pedro E. Martínez, que funciona en Buenos Aires 355, de Paraná. Allí se realizan muchas exposiciones itinerantes y se ofrecen visitas guiadas y una biblioteca especializada en arte, además de la "Sala Quirós", que es fija. El museo también realiza actividades por fuera de la sala paranaense, tales como viajes al interior para exhibir las obras premiadas en los salones anuales del museo y para exponer las esculturas que pertenecen al patrimonio del lugar, que asciende a cerca de 1400 obras de todas las expresiones.

Situado en calle Gardel 62, de Paraná, el "Serrano" es una visita interesante para personas de todas las edades.



Los horarios de atención al público son de martes a viernes, de 8 a 12 y de 16 a 20; los sábados, de 10 a 12 y de 16 a 19, y los domingos, de 10 a 12. Las instituciones interesadas en hacer visitas guiadas, deben comunicarse al (0343) 4207868 o vía mail a prensabellasartes@yahoo.com.ar.

El Museo y Mercado de Artesanías funciona en Urguiza 1239, de Paraná, y allí se exponen artesanías de gran utilidad y valor estético. La agenda de la institución incluye charlas, disertaciones y exposiciones fuera de su sede. Además, junto a otras instituciones



públicas y privadas, nacionales y provinciales, participa de proyectos de desarrollo y capacitación del sector artesano.

Cabe indicar que cinco piezas del patrimonio del museo integran la Muestra Nacional de Artesanías del Bicentenario, que coordina la Secretaría de la Cultura de la Nación y recorre todo el país.

De lunes a sábados, el museo está abierto de 8:30 a 12:30, y de lunes a viernes, de 16 a 20. El número de teléfono es (0343) 4208891.

LA PROVINCIA EN DIBUJO Y GRABADO

El Museo de Dibujo y Grabado Artemio Alisio está en Concepción

individuales o colectivas de artistas invitados. Además, organiza el Salón Anual Nacional de Dibujo y Grabado, que premia a los ganadores y, a su vez, incrementa el patrimonio del museo, ya que la provincia adquiere las piezas galardonadas. A este certamen se suma el Concurso Provincial de Fotografía para Aficionados, en conjunto con el Fotoclub del Río Uruguay.

Los interesados en obtener más información pueden contactarse vía mail al museoartemioalisio@gmail.com, telefónicamente al (03442) 432420 o bien dirigiéndose a calle Sarmiento 312, en Concepción del Uruguay, de lunes a sábados, de 8:30 a 12 y de 17 a 21.









del Uruguay. A la fecha, cuenta con aproximadamente 1400 obras en su patrimonio, entre dibujos, grabados y fotografías de artistas nacionales y extranjeros, transformándose en un importante referente de la materia en el interior del país.

También las obras del patrimonio del museo recorren permanentemente la geografía de Entre Ríos, llegando incluso a provincias vecinas como Santa Fe y Buenos Aires.

En su programación anual, se realizan innumerables exposiciones

En el Museo Martiniano Lequizamón se encuentra el ADN de la provincia de Entre Ríos, a través de mobiliarios, armas, mates, indumentaria, mapas, medallas y libros, entre otros.

La Sala Quirós, el invaluable tesoro del Museo de Bellas Artes Dr. Pedro E. Martínez.

UN MOLINO DE VIENTO E HISTORIA

La última incorporación a la órbita de la Subsecretaría de Cultura fue el Monumento Histórico Nacional Molino Forclaz, que está en el límite entre San José y Colón. El lugar cuenta con esa declaración desde 1985.

Ofrece una visita quiada que comprende la narración de la vida social de la familia y el recorrido de la casa, que se encuentra conservada y ambientada como hace 140 años. Luego se pasa a la visita y explicación técnica del Viejo Molino a Malacate, de 151 años de antigüedad, construido totalmente en madera. El corolario es la visita al molino de viento que fue construido por Juan Forclaz en 1890.

El monumento histórico nacional está abierto al público de viernes a lunes, además de feriados. Los horarios en que se ofrecen visitadas guiadas son de 14 a 17 los lunes y viernes, y de 10 a 17 los sábados, domingos y feriados. Los interesados en obtener más información pueden contactarse a través del mail molinoforclaz@gmail.com o bien telefónicamente al (03447) 15453551 o (03447) 472351. Las seis opciones son diversas y exhiben parte del carácter de los entrerrianos. A estos seis exponentes se le suman la variada gama de museos municipales que se distribuye por todo el territorio provincial y que, sin dudas, bien vale la pena también visitar.

La suerte visita Entre Ríos

UNA VEZ MÁS, EL QUINI 6 VOLVIÓ A CONVERTIR EN MILLONARIO A UN ENTRERRIANO.



n el sorteo N°1843 del Quini 6, realizado el pasado miércoles 8 de junio, un apostador paranaense resultó único ganador de la modalidad tradicional "Primer Sorteo". De esta manera, se alzó con un premio de \$2.000.000.

La apuesta se realizó en la Agencia N° 908 de la capital entrerriana, propiedad de la señora Claudia María Cibau. Los números favorecidos en el sorteo tradicional fueron el 01, 11, 22, 33, 39 y 40.

La suerte pareciera estar de turno en Entre Ríos, ya que este es el segundo premio millonario, recordemos, que recae en estas latitudes, dado que el 1° de junio un apostador de Nogoyá había ganado un pozo de \$1.000.000 en "La Segunda" del Quini 6.

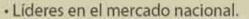






UN SOCIO ESTRATÉGICO PARA EL CRECIMIENTO

Boldt Gaming S.A. es la empresa pionera y líder en el desarrollo de soluciones tecnológicas para la sistematización de apuestas en loterías estatales.



- · Servicio integral "llave en mano".
- · Diseño de soluciones a medida para cada cliente.
- · Equipo técnico y profesional altamente especializado.
- Estándares internacionales de seguridad.
- Máxima transparencia y confiabilidad en el procesamiento de datos.
- Asistencia en marketing y capacitación a agencias.
- 10 centros de procesamiento propios.
- · Amplia red de asistencia con cobertura en todo el país.







Aristóbulo del Valle 1257 • C1295ADA • Buenos Aires, República Argentina Tel: (0-5411) 4309-5400 Fax: (0-5411) 4361-3435 • E-mail: contact@boldtgaming.com.ar • www.boldtgaming.com.ar

ES NATURAL SENTIRSE ESPECIAL EN UN CASINO DIFERENTE

